

## AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-02-2022-SC.

(Publicado también en la página web de la Entidad)

De conformidad con lo establecido en el Decreto 846 de 2021, la Secretaría General del Instituto Geográfico Agustín Codazzi convoca a los interesados en participar en el Proceso de Contratación para seleccionar a través de la modalidad de Licitación Pública cuyo objeto es:

**OBJETO:** Adelantar las labores operativas que servirán de insumo para la actualización catastral con enfoque multipropósito, en la zona urbana y rural en los municipios PDET de Balboa (Cauca) y Orito (Putumayo).

### CLASIFICACION UNSPSC

Segmento	Familia	Clase	Nombre	PRODUCTO
(F) Servicios	(81) Servicio de transporte, Almacenaje y correo.	(10) Servicios profesionales de ingeniería y arquitectura.	(15) Ingeniería Civil y Arquitectura.	(12) Servicios de sistemas de información geográfica (sig).

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:** (Ver Pliego de Condiciones)

**MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA:** En razón a la cuantía y el objeto a contratar, la presente contratación se adelantará por la modalidad de **LICITACIÓN PÚBLICA**, de conformidad con lo dispuesto en el Numeral 1, del Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, la Ley 80 de 1993, el Artículo 2.2.1.2.1.1.2 del Decreto 1082 de 2015 y las demás normas aplicables y complementarias sobre la materia.

**PLAZO DE EJECUCIÓN:** El plazo de ejecución del contrato será de siete (4) meses, los cuales serán contados a partir de la firma del acta de inicio suscrita por el ordenador del gasto, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

### PLAZO PARA PRESENTAR OFERTA, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA:

El plazo para presentar oferta será el indicado en el cronograma del proceso dispuesto en el Portal Único de Contratación SECOP II y en acto de apertura del presente proceso.

**VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y PRESUPUESTO OFICIAL:** El valor estimado para el presente proceso es **TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTE MIL SETECIENTOS OCHO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$3.952.620.708)**, que incluye el IVA y todos los costos directos o indirectos derivados de la ejecución del contrato.

El valor de la presente contratación se encuentra respaldado por los Certificados de Disponibilidad Presupuestal: i) CDP No. 522 del 15 de marzo de 2022 por la suma de \$ 2.571.134.781 y ii) CDP No. 522 del 15 de marzo de 2022 por la suma de \$ 1.381.485.927.

**INDICACIÓN DE TRATADOS INTERNACIONALES QUE APLICAN A LA CONTRATACION:** En virtud de lo establecido en el Capítulo 2 Sección 4 Subsección 1 del Decreto 1082 de 2015, para el presente proceso de selección se procedió a verificar los Acuerdos Comerciales y/o Compromisos Internacionales Vigentes con la República de Colombia, para identificar cuáles compromisos resultan aplicables al presente proceso de

selección con base en los lineamientos establecidos en el “Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación” emitido por la Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente estableciendo lo siguiente:

Acuerdo Comercial	Entidad Estatal Cubierta	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico	Chile	SI	NO	SI
	México	NO	NO	NO
	Perú	SI	NO	SI
Canadá	NO	N/A	NO	NO
Chile	SI	SI	SI	NO
Corea	NO	N/A	NO	NO
Costa Rica	SI	SI	NO	SI
Estados AELC	SI	SI	NO	SI
Estados Unidos	NO	N/A	NO	NO
México	NO	N/A	NO	NO
Triángulo Norte	El Salvador	NO	NO	NO
	Guatemala	SI	NO	SI
	Honduras	NO	NO	NO
Unión Europea	SI	SI	NO	SI
Israel	NO	N/A	NO	NO
Reino Unido e Irlanda del Norte	SI	SI	NO	SI
Comunidad Andina – Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN	SI	SI	NO	SI

**CONVOCATORIA LIMITADA O NO A MIPYMES:** De conformidad con lo establecido en el concepto C-043 de 2021 de Colombia Compra Eficiente y teniendo en cuenta que la eficacia del artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, el cual derogó el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015 quedó condicionada a la expedición del decreto reglamentario que fije las condiciones de su operatividad, y que el Decreto expedido para el efecto no se encuentra vigente aún, el presente proceso de selección no será susceptible de limitarse a mipymes.

**CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACION.** (Ver Requisitos Habilitantes del pliego de condiciones)

**CRONOGRAMA DEL PROCESO** El presente proceso de contratación se adelantará con arreglo al cronograma previsto a través del Portal Único de Contratación [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co) en el **Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II)**.

**PUBLICIDAD DE LA INFORMACIÓN RELATIVA AL PROCESO DE SELECCIÓN:** El Instituto Geográfico Agustín Codazzi, publicará toda la información relacionada con el presente proceso, en el Portal Único de Contratación (SECOP II), por tal motivo allí aparecerá disponible para consulta el proyecto de pliego del presente proceso y los estudios previos correspondientes

**LUGAR DE CONSULTA Y ATENCIÓN A LOS INTERESADOS:** Los interesados en participar en el proceso pueden consultar el pliego de condiciones y los estudios y documentos previos en el Portal Único de Contratación [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co) SECOP II.

Dado en Bogotá,